



# Instituto Nacional de Tecnología Industrial

## Organismo de Certificación

### **INSTRUCTIVO DE CERTIFICACIÓN DE PLACAS DE YESO**

#### **1. SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN**

Una vez interiorizados de las características del proceso de certificación INTI de Placas de Yeso mediante el presente Instructivo, los usuarios podrán solicitar un presupuesto y para ello deben completar la “Solicitud de Certificación”, disponible en: <https://www.inti.gob.ar/areas/servicios-regulados/certificaciones/organismo-de-certificacion/tramites/placas-de-yeso>, indicando los tipos y presentaciones del producto a certificar, y la cantidad de plantas productoras.

Con esta Solicitud, la empresa declara conocer y aceptar los términos del presente Instructivo de Certificación de Placas de Yeso, y el Reglamento de Certificación de Productos del Organismo de Certificación de INTI.

Se presentará una Solicitud de Certificación por cada familia de productos a certificar teniendo en cuenta los siguientes criterios para la formación de familias:

- a. Poseer el mismo origen
- b. Ser producidos en la misma planta de fabricación
- c. Tener la misma funcionalidad
- d. Requerir el mismo tipo de ensayos según norma aplicable

Junto a la Solicitud de Certificación se deberá presentar:

- Documentación técnica correspondiente a los tipos de productos que solicita certificar (hoja de datos, catálogos, manual de instrucciones, entre otros).
- Constancia de inscripción en AFIP (si no es cliente de INTI).
- Autorización para la gestión del trámite y/o retiro de documentación, en caso de que la persona que gestiona el trámite no es el responsable de la empresa (empleados, gestorías, etc.).
- Informes de ensayo (si tuviera).
- Certificaciones otorgadas. (si tuviera).
- Estatuto de la empresa.

#### **2. PRESUPUESTO DE CERTIFICACIÓN**

El Responsable del Área de certificación evaluará la factibilidad de realizar el proceso, analizando la documentación y la solicitud presentada, en caso de ser de ser viable, se elaborará el Presupuesto de Certificación.

El Presupuesto de Certificación incluye los costos de todas las actividades necesarias para garantizar el cumplimiento de las actividades a realizar por los auditores del Organismo de Certificación, junto con los especialistas del Centro INTI- Construcciones de acuerdo con lo exigido por la normativa vigente.

Estará compuesto por los presupuestos del laboratorio interviniente, los costos de muestreos, la realización de ensayos y auditorías.

El Presupuesto de Certificación será enviado al usuario mediante una nota elaborada por el Responsable Técnico del Área que incluirá, los productos a certificar, la cotización total de la certificación, el plan de pagos y las observaciones a tener en cuenta.



# Instituto Nacional de Tecnología Industrial

## Organismo de Certificación

---

### **3. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO**

Esta aprobación se efectiviza mediante una comunicación escrita del usuario al Organismo de Certificación.

### **4. APERTURA DE LA ORDEN DE TRABAJO**

Una vez aprobado el presupuesto se procede a realizar la apertura de la Orden de Trabajo y las SOT correspondientes. Se realizará el pago indicado en el presupuesto, por depósito o por transferencia bancaria.

### **5. MUESTREO, REALIZACIÓN Y TESTIFICACIÓN DE ENSAYOS**

El muestreo se efectuará según la Propuesta de Certificación, en el lugar de fabricación, abarcando todos los productos presentados para su certificación por el fabricante, en todas sus presentaciones.

Se tomarán muestras representativas de todas las presentaciones correspondientes a cada tipo de producto, pertenecientes a distintos lotes de producción. Las contramuestras lacradas quedarán en posesión de la empresa.

### **6. EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE LA CALIDAD DE LA FÁBRICA**

La evaluación considerará el sistema de gestión de la calidad aplicado a la elaboración del producto, desde las materias primas hasta el producto terminado, los controles de la calidad aplicados al sistema de producción, y la verificación de la trazabilidad del proceso.

### **7. REALIZACIÓN DE LOS ENSAYOS**

Para la realización de los ensayos establecidos en las Normas y/o Resoluciones, se utilizará el laboratorio del Centro INTI- Construcciones.

Los ensayos que se deben realizar son:

- a) Las placas de yeso estándar (PYE) deberán cumplir con las especificaciones previstas en las normas IRAM 11643 e IRAM 11644.
- b) Las placas de yeso resistentes a la humedad (PYRH) deberán cumplir con las especificaciones previstas en la norma IRAM 11645.
- c) Las placas de yeso resistentes al fuego (PYRF) deberán cumplir con las especificaciones previstas en las normas IRAM 11910-3 / ASTM E162
- d) Las placas de yeso de alta resistencia (PYAR) deberán cumplir con las especificaciones previstas en las normas IRAM 11643 e IRAM 11644.
- e) Las placas de yeso de alta resistencia impregnada (PYARI) deberán cumplir con las especificaciones previstas en las normas IRAM 11643, IRAM 11644 e IRAM 11645.



## Instituto Nacional de Tecnología Industrial Organismo de Certificación

### **8. EMISION DEL CERTIFICADO Y DE LA LICENCIA DE USO DEL SELLO INTI**

El Responsable Técnico, realizará un informe de evaluación de toda la información recabada (Solicitud de certificación, documentación presentada, informes de ensayo, auditoría de los laboratorios de fábrica, evaluaciones del sistema de calidad de fábrica y levantamiento de las eventuales no conformidades) que elevará al Jefe de Departamento o Director del OC para su revisión. Finalmente, el Comité de Certificación del Organismo de Certificación de INTI, procederá en el caso que correspondiere, a autorizar el otorgamiento de la Licencia o Certificado de Uso de Sello INTI.

### **9. VIGILANCIA (MANTENIMIENTO) DE LA CERTIFICACIÓN**

A los efectos de llevar a cabo las actividades de vigilancia (mantenimiento) de la certificación, el OC deberá efectuar como mínimo las siguientes actividades:

- I) Una auditoría anual del sistema de control de producción o sistema de la calidad de la planta productora, verificando el mantenimiento de las condiciones iniciales en base a las que se otorgó la certificación,
- II) Verificación de los registros de controles sistemáticos realizados en la recepción de componentes e insumos, en el proceso de fabricación y sobre los productos terminados relativos a los productos certificados,
- III) Verificación de la identidad in situ.
- IV) Toma de muestra para ensayos: Las muestras serán seleccionadas por el laboratorio INTI-Construcciones.

El laboratorio de ensayos del Centro INTI-Construcciones realizará al año de emisión del certificado, los ensayos correspondientes, de acuerdo a las normas IRAM aplicables para cada tipo de producto y presentación.

### **10. DETECCION DE NO CONFORMIDADES**

En caso de evidenciarse No Conformidades, ya sea en los ensayos de laboratorio o en la evaluación del sistema de calidad de las fábricas, las mismas deberán ser resueltas antes de continuar con el proceso de certificación. Si las No Conformidades se detectasen en los ensayos de laboratorio, se deberá abrir una nueva Orden de Trabajo para su levantamiento.

*Por consultas, reclamos, quejas o sugerencias, comunicarse a:*

Tel. / Fax: (54 11) 4724 – 6200/6300 int. 6040.

e-mail: [mpetruzzo@inti.gob.ar](mailto:mpetruzzo@inti.gob.ar)